

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3808** *TORAL DE FONDO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de capital, se hace que la Junta General Extraordinaria y universal de fecha 25 de junio de 2020, acordó por unanimidad reducir el capital social en el importe de 46.860 euros mediante la amortización de 4.686 acciones que posee la sociedad en autocartera, quedando el capital social fijado en la cuantía de 109.340 euros.

Dicha reducción no comporta devolución de aportaciones, no existe derecho de oposición de los acreedores y que conforme al artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se crea una reserva indisponible por el importe de la reducción acordada.

Madrid, 14 de julio de 2020.- El Administrador único, David Miguélez Calvo.

ID: A200031286-1